

Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC 658/2010

de
Córdoba

República Argentina

VISTO lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 99/100, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 611 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Adriana DREYZIN de KLOR, Leg. 21852, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple, en la Cátedra de Derecho Internacional Privado – Área Derecho Civil de la citada Unidad Académica, a partir del 18 de marzo de 2008 y por el término de cinco años.


ARTÍCULO 2°.- La Dra. Dreyzin de Klor deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.**

mae


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 431